

Reson a todo lo sueldo Político y Militar q se satisfacen accionada q ena sero
 nueva gen? designando su imp. ann? para p. los Empleos q antes habia como q
 creados dentro del p. Gov? conf. alo dispuesto p. el Minist. de Har. en sup. de
 Ordenes, fhas 6 y 29 de cont. y es el modo q sigue

Sueldo

	Anterior	Actual	Total
Exmo S. Sup Delegado		36.000	36.000
Los del Minist. de Estado		20.260	20.260
Los de Guerra y Marina		19.420	19.420
Los del Har.		20.980	20.980
Los de la Prudencia y de las Policias		18.950	
El del V. M. S. Plenipotenciario de Mexico, su Secretaria y Amanuense		10.800	10.800
El de la Legacion de Chile		8.000	8.000
El de la Secra. del Consejo de Estado		2.300	2.300
Los de la Alta Camara de Just.	47.020		47.020
Los de la Contad. Mayor de Cuentas	29.680		29.680
Los de la Adm. del Tes. Publico	18.620		18.620
El del Arsen. de Oficiales	1.200		1.200
El del Cosmografo	792		792
El del Gobernador del Cercado	768-4		768-4
El del Director del Colegio Independencia	600		600
Los de la Comisaria de Cruzada	1.825		1.825
Por Asignaciones y Pensiones	32.72-4	4.745	32.17-4
	<u>103.958</u>	<u>133.710</u>	<u>242.668</u>
Atenden a			
Los de la M. de la forma q. p. el sueldo se compensan de Monalmita con resp. a los 11.980 p. ann. de su dotacion		11.980	13.380
Y quolmte el Arrendam. de la Casa q. Ocupa la ofi.		1.400	
El del Contador de la Direccion de Mineria q. asi mismo se paga mientras la Administracion por su establecimiento			1.500
			<u>1500</u>
			<u>Total Peros - 257.293</u>

Casa Matris de Lima Julio 31 de 1822

O. L. 40-401



Nota

HH-0640
 Caj. 5
 Doc. 25
 Fol. 1

Adviertese apremiada la gran disminucion de sueldo

entre el actual Sistema, y el anterior Sovrano lo tiene por
que solo by el Vnny y Aud^a consumen la suma de 155.465
sin contar las gratificaciones de aquel y su Secretario geraban
en la Plena de Consejo, pero hasta se une by 1039567 de
morragy, y se distribuyen aun en los demas antecios, bien se
sehan moderado, asienden a 2996237 y en la actualidad se
tarifare en Varon de Mueldy y pensiones, sin consideras el
importe de Oros muchos y con diferentes Titulos de con
tribucion en el Gov^{no} Espanol resulta la diferencia de
170107 cuyo abono es devido al Celo y buena providencia
del actual Gov^{no} Sta Vnna

C.L. NO-401